

ACTA NÚMERO: 31

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS SUSCRIPTORES DE LA ASOCIACIÓN LIBARDO GONZÁLEZ E. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CARÁCTER ORDINARIA.

NIT. 830.509.888-0

En la ciudad de Rionegro, Vereda Santa Ana Ojo de Agua, parte alta, siendo las 10:25 A.M., horas del día treinta (30), de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los socios suscriptores de la Asociación Libardo González E. Acueducto y Alcantarillado, para adelantar reunión de Asamblea General de Socios de carácter Ordinaria; convocatoria hecha mediante circular con antelación de tiempo no menor de quince (15) días con fines específicos y convocada por el Presidente de la Asociación, efectuada de conformidad con la ley y los estatutos básicos que rige la entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior de Asamblea General.
3. Elección de Presidente y Secretario (a) para la Asamblea.
4. Reestructuración parcial Junta Directiva.
5. Presentación e informe de estados financieros año 2024.
6. Informe sobre incremento en las tarifas.
7. Autorización al representante Legal para que solicite la permanencia como entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta ante la DIAN.
8. Propositiones y varios.
9. Clausura de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.

En la verificación del quórum legal y estatutario se procede a llamar a lista y entre asistentes y representados se contó con cuarenta y nueve (49) socios suscriptores hábiles inscritos, de ochenta y cuatro (84), que es el total; correspondiente al 58.3%. En tal virtud CON Quórum reglamentario para deliberar y decidir.

Marzo 30/2025

2. Lectura y aprobación del acta anterior de la Asamblea General.

Referente a la lectura del acta anterior, ésta no se da, porque no fue presentada por el secretario saliente.

3. Elección de Presidente y Secretario (a) para la Asamblea.

Se postula como presidente al señor ELVER ARLEY MARTINEZ GARCIA y como secretaria a la señora CLAUDIA ELENA VALLEJO CARDONA, identificados como aparece al pie de sus firmas. La Asamblea los aprobó por unanimidad.

4. Reestructuración parcial Junta Directiva

Se recuerda que actualmente el Acueducto está siendo dirigido por las siguientes personas:

Presidente: Rafael Giraldo
Vicepresidenta: Beatriz Colorado
Tesorera: Luz Dary González
Secretario: Bianor Ortiz
Vocal: Uriel González
Fiscal: Francisco Arbeláez

Se deja en conocimiento que los cargos del **presidente** y de la **vicepresidenta**, la **tesorera**, el **secretario** y el **fiscal** quedan a disposición para nuevos nombramientos, por ley el presidente y la vicepresidenta dejan los cargos por cumplir con los 2 períodos consecutivos que permiten los estatutos. Para los tres cargos restantes sus miembros manifiestan el deseo de **no** continuar por motivos personales. Para el caso del **Vocal**, éste manifiesta el interés de quedarse en el cargo, por lo cual se hace nombramiento de Junta Directiva de manera **parcial**.

Por todo lo anterior se pone a consideración de la asamblea la postulación de asociados para ser los nuevos miembros de la junta.

Se enmarca que las funciones que tiene actualmente Sandra, sean redistribuidas para generar una descarga de tareas que ella trae actualmente y que sean asumidas muchas de ellas por la misma junta directiva.

Se pone a consideración y aprobación ante la Asamblea General los nuevos miembros de la Junta Directiva y estos son elegidos de manera **unánime**, con cuarenta y nueve (49) votos a favor y cero (0) en contra, quedando de la siguiente forma:

Presidente: Francisco Javier Arbeláez Ceballos
Vicepresidenta: Luz Norelia Cardona García
Secretario: Elver Arley Martínez García
Fiscal: Juan Carlos Puerta Montoya
Tesorera: Sandra Milena Sánchez González

5. Presentación e informe de estados financieros año 2024.

Se presenta los estados financieros a diciembre 31 de 2024, estos fueron enviados el 21 de marzo de 2025 a cada asociado por medio de WhatsApp, donde se ponía a consideración y evaluación por parte de cada uno de los asociados para que fueran revisados y presentar observaciones que dieran lugar en dicho informe.

En ausencia de la contadora de la asociación, a la asamblea, la vocería la toma el revisor fiscal, informando sobre los activos y pasivos con que cuenta el acueducto a la fecha relacionada, reflejados en el balance general y el estado de resultados. Se observa en el balance general de estado de resultados, una pérdida por (\$15'032.402) para el año 2024, además de hacer claridad que en el año 2023 hubo también pérdida por (\$5'110.969). Puesto a consideración, la Asamblea lo aprueba por unanimidad. Indicando que se adjuntan a la presente acta y forma parte integral de la misma.

6. Informe sobre incremento en las tarifas.

La señora Sandra Sánchez da claridad a que los derechos del agua son de la propiedad y no de la persona que habita en el predio. El derecho de conexión de agua no es trasladable a otro predio.

También nos presenta el nuevo plan de incrementos que se tienen para aplicar en este año y la forma como se hará paulatinamente durante el año. Aclarando que es un incremento que se debe hacer por ley según el IPC que se va acumulando cada mes y si llega al 3% se debe hacer los incrementos automáticamente en los cargos fijos y en consumo del metro cúbico, sin necesidad de ser avalados por la asamblea, .

Con relación a esto, el primer incremento de tarifas que nosotros tuvimos fue en el año 2022 que fue cuando se hizo el estudio tarifario, y se informó como quedarían las tarifas, desde el 2022 hasta la fecha solo ha habido un incremento de un 4,3% y eso se dio en el año 2023. Si miramos el IPC que está en la página de la CRA, del 2022 solamente al 2024 hubo un incremento del 27,6% del cual nosotros solamente hemos incrementado el 4,3%, quedando pendiente un 23,3% por incrementar. Solamente al 2024, sin tener en cuenta el incremento del 2025 que ha hoy va en un 2,06% y si no subimos, nos pueden sancionar, por ello se deben tomar medidas inmediatamente de hacer estos incrementos de forma paulatina. Con estos incrementos nos va a ayudar precisamente para lo que Don Francisco nos expuso de esos sobrecostos que se tienen y que no alcanzan a cubrir lo que realmente necesitamos para el acueducto.

La propuesta de la Junta Directiva con este incremento es que para este año, en abril se haga un 13%, para agosto un 5% adicional y para diciembre un 5% más. El señor Raúl propone que el incremento se haga el 13 % en abril y en agosto el 10%.

Se somete a consideración de la asamblea y fue aprobada la propuesta de la Junta Directiva; con cuarenta y cuatro (44) votos a favor contra la propuesta del señor Raúl con cinco (5) votos a favor.

7. Autorización al representante Legal para que solicite la permanencia como entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta ante la DIAN.

Se propone ante la Asamblea General de Socios su autorización para que el Representante Legal realice los trámites pertinentes para que el acueducto siga funcionando de la mejor manera y en pro de la comunidad; acto seguido se aprueba por unanimidad y se autoriza para que éste, solicite, ante las entidades competentes, para que el acueducto, Asociación Libardo González E. Acueducto y Alcantarillado, permanezca y/o sea calificado como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

8. Propositiones y varios.

- El revisor fiscal propone realizar una cuota extra por cada derecho de conexión y con estos recursos tener reservas para hacer un mejoramiento de la infraestructura que se tiene actualmente, y que lleva bastantes años. La sustentación de esta cuota extra es con el fin de tener un mejoramiento de la potabilidad del agua.

Si la planta tiene un mejoramiento en su servicio como potabilidad del agua, que podemos proyectar, no es una promesa, pero se hace inversamente proporcional y la planta si está funcionando en un año o año y medio, el incremento que hay que hacerlo, pero se puede hacer una reversión de condonación o de pagos de tarifas, por ejemplo.

- Se toca el tema de la propuesta que se habló en la asamblea anterior del año 2024, de que EPM tomaría posesión del acueducto, el señor Rafael expone, que el documento que suscribió el ingeniero José Barrera como Subsecretario de Servicios Públicos Domiciliarios de Rionegro y no como asesor del acueducto y que tiene que ver con una gestión muy interesante que es la que debe ser acogida por la nueva Junta y que quede en esta acta, lo mismo me voy con la intranquilidad de la validez de las 2 últimas asambleas, en vista de la ausencia de las actas, y vamos con 2 asambleas sin aprobación del acta anterior y esto daría causal de nulidad y genera una falencia muy clara en una asamblea. Igual identifica que este trámite no llegó a su fin, dados los traumas que se dieron en vista del cambio administrativo en empresas públicas de Medellín.

Se deja claro, por parte de la señora Sandra, que la Junta Directiva, no es que no haya hecho nada al respecto, sino que los cambios administrativos de EPM no han podido dejar algo en firme y algo claro. Y por ello la Junta en cabeza del Señor Rafael envía una carta con un derecho de petición al municipio, directamente al alcalde, pidiéndole respuesta por ese trámite que se había iniciado y que de pronto fuera una posible solución inmediata para nosotros, la carta que

respondieron al derecho de petición, la cual hará parte en los adjuntos de esta acta.

Se esperará una reunión entre las partes Junta Directiva y EPM donde se expongan a detalle cada uno de los 2 planteamientos, cuando la Junta Directiva tenga claridad al respecto, se convocará a una Asamblea extraordinaria, para que la asamblea sea la que decida con cual planteamiento se continuaría. A hoy se continúa como viene operando el acueducto.

- El señor Uriel González solicita que, por conocimiento y conveniencia para la comunidad, se continúe con el acueducto haciéndole las mejoras respectivas.
- La señora Sandra nos expone las alternativas que se pueden tomar para evitar que se sigan presentando pérdidas en el suministro, ya sea por fraudes o por fugas y para ello propone que una de las posibles soluciones son tirar nuevas redes desde cero, lo que implicaría un costo como si fuéramos a hacer un acueducto desde nuevo, pero que lleva consigo que cada usuario aporte determinada cantidad de dinero, que será informado en el momento en que haya una propuesta o cotización del proyecto y que este aporte sea proporcional según los derechos que tenga cada asociado.
- Se da por sentado y a consideración de la asamblea que la Junta Directiva continúe con el proceso de socialización y negociación ante EPM de tener Agua en bloque o conservar el acueducto, para ser presentado a la Asamblea extraordinaria e igualmente se da claridad que la red se tiene que cambiar y lograr tener 2 alternativas, el acueducto que venimos manejando y el suministro de EPM. Si tomamos la decisión que presenta EPM de agua en bloque, nos ahorraríamos energía, personal de planta con fontanero de tiempo completo de aproximadamente \$23 millones anuales, pasaríamos a uno por horas, también ahorraríamos en la compra de químicos.

Se le da claridad a toda la asamblea que los pozos sépticos deben de estar en óptimas condiciones, para que EPM nos pueda entregar el suministro de agua, si este se llegará a dar como aceptado por la asamblea. Igualmente se aclara que no es una obligación del acueducto velar porque estos estén funcionando correctamente, se pueda tomar la decisión de hacer seguimiento para que estos cumplan con la normatividad, porque es un tema de salubridad que nos involucra a todos y por eso es que les estamos entregando el suministro de agua.

9. Clausura de la Asamblea

La presente acta fue leída y aprobada por **unanimidad** dando por terminada la reunión a la 1:05 pm del domingo 30 de marzo de 2025.

En constancia de todo lo anterior se firma por Presidente de la Asamblea, Secretario de la Asamblea y Representante Legal.



Francisco Javier Arbeláez Ceballos

C.C. 8.299.309 de Medellín

Representante Legal



Elver Arley Martínez García

C.C. 15.434.859 de Rionegro

Presidente Asamblea



Claudia Elena Vallejo Cardona

C.C. 39.444.766 de Rionegro

Secretaria Asamblea

La anterior acta es fiel copia tomada de su original.



Claudia Elena Vallejo Cardona

C.C. 39.444.766 de Rionegro

Secretaria Asamblea

Se anexa: Copia de cédula de ciudadanía y copia de carta de aceptación al cargo de los nuevos miembros de la Junta Directiva: Presidente, Vicepresidenta, Secretario, Tesorera y Fiscal.